

Expediente: **12/20-D1**

Carátula: **AGUERA MARCELA PATRICIA Y OTROS C/ PEREZ TORREZ JOAQUIN EMILIO NICOLAS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20225576913 - AGUERA, MARCELA PATRICIA-ACTOR

20225560537 - GRAMAJO AGUERA, STELLA MARIS-ACTOR

90000000000 - GRAMAJO, VICTOR HUGO-ACTOR

23347652059 - PEREZ TORREZ, JOAQUIN EMILIO NICOLAS-DEMANDADO

20253683091 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO

90000000000 - ZAFE, JOSE OMAR-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 12/20-D1



H20901846961

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : AGUERA MARCELA PATRICIA Y OTROS c/ PEREZ TORREZ JOAQUIN EMILIO NICOLAS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 12/20-D1

Concepción, 07 de septiembre de 2026

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Maturana en fecha 04/09/2026: Atento a lo informado por la Oficina de Gestión Asociada (OGA) Penal en fecha 01/09/2026, LÍBRESE OFICIO al MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, a fin de que por intermedio de quien corresponda y en el plazo perentorio de CINCO (5) DÍAS, proceda a: a) Remitir copia o informe del dosaje de alcohol en sangre con muestra de humor vítreo (Informe Químico N° 2857124/19) correspondiente a la causa "Pérez Torres Joaquín s/ Homicidio Culposo - Víctima: Gramajo Aguera Lautaro" (Expte. N° 10571/2019) del Centro Judicial Concepción; O BIEN b) Informar la disposición, acta o resolución administrativa por la cual se hubiera procedido a la destrucción, descarte o disposición final de dichas piezas procesales/muestras. Hágase saber al organismo oficiado que cualquier derivación o trámite interno entre sus distintas dependencias o unidades fiscales deberá ser gestionado y canalizado directamente por dicha representación hasta la completa y efectiva evacuación de la manda judicial.- RDB

Actuación firmada en fecha 09/09/2026

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.